

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN  
Y EMPLEO – SENCE  
(269)

REF.: Selecciona propuestas presentadas en el Primer llamado a concurso público para la Selección de Instituciones Ejecutoras del Programa Inversión en la Comunidad, para la **región de Arica y Parinacota** desde el **01 de abril al 30 de junio de 2017**.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

1359

SANTIAGO, 31 MAR. 2017

TENIENDO PRESENTE:

1.- Lo dispuesto en el Decreto N°1, de 05 de enero de 2010, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y sus modificaciones posteriores, el cual establece los procedimientos del Programa Inversión en la Comunidad, cuyo objetivo es el financiamiento de obras en el ámbito local, mediante proyectos intensivos en el uso de mano de obra, contratada al efecto y que presenten un claro beneficio comunitario, orientado a beneficiarios y beneficiarias que cumplan los requisitos establecidos en los señalados decretos.

2.- El Decreto Afecto N°78, de 29 de diciembre de 2016, tomado de razón con fecha 16 de febrero de 2017 y modificado por el Decreto N°17, de 24 de febrero de 2017, tomado de razón con fecha 23 de marzo de 2017, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el cual encomienda al SENCE la ejecución a nivel nacional del programa de empleo "Inversión en la Comunidad", para lo cual la Subsecretaría del Trabajo le transferirá los recursos para su ejecución.

3.- Las Bases del Primer concurso del Programa Inversión en la Comunidad, año 2017, para las regiones de Arica y Parinacota y Biobío, aprobadas por Resolución Exenta N°1113, de 17 de marzo de 2017, de este Servicio Nacional.

4.- La publicación efectuada en la página web [www.sence.cl](http://www.sence.cl), con fecha 17 de marzo de 2017, donde se comunica el llamado a concurso público.

5.- Las propuestas recibidas hasta las 23:59 horas del día **24 de marzo de 2017**, en el sistema web de presentación de propuestas Inversión en la Comunidad ([http://aplicaciones.sence.cl/pic/hw\\_piclogin.aspx](http://aplicaciones.sence.cl/pic/hw_piclogin.aspx)), según consta los registros del sistema.

6.- El acta de apertura de propuestas, **27 de marzo de 2017**, emanada del Departamento de Empleo y Capacitación de Empresas del SENCE, que deja constancia de las propuestas presentadas.

7.- El Acta de revisión del cumplimiento de los requisitos de postulación al programa, de fecha **29 de marzo de 2017**, emanada de los Departamentos de Empleo y Capacitación de Empresas y Jurídico del SENCE, que deja constancia de las propuestas que cumplen con los requisitos para ser evaluadas técnicamente.

8.- El Informe técnico de evaluación de las propuestas emanado de la Comisión de Evaluación de las mismas, correspondiente a la **región de Arica y Parinacota**.

9.- La Providencia N°176, de 31 de marzo de 2017, del Jefe del Departamento de Empleo y Capacitación en Empresas, que solicita la dictación de la resolución que selecciona las propuestas presentadas en el concurso público para la Selección de Instituciones Ejecutoras del Programa Inversión en la Comunidad, detallando las mismas para cada región en dicha Providencia.

10.- La disponibilidad presupuestaria con que cuenta el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

**VISTO:**

Lo expuesto, las disposiciones invocadas, el artículo 9° de la Ley N°18.575; la Ley N°19.880; las facultades que me otorga el N°5 del artículo 85 de la Ley N°19.518; el Decreto N°93, de 24 de octubre de 2014 y lo establecido en la Resolución N°1.600, de 2008, modificada por la Resolución N°10, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

**RESUELVO:**

1.- Selecciónense las propuestas presentadas en el marco del concurso público para la Selección de Instituciones Ejecutoras del Programa Inversión en la Comunidad, para la **región de Arica y Parinacota, Primer Llamado 2017**, durante el período comprendido entre el **01 de abril al 30 de junio de 2017**, a las siguientes Entidades:

COMUNA	EJECUTOR	RUT	CUPOS ADJUDICADOS	JORNADA	MESES	MONTO ADJUDICADO
ARICA	ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO FOCUS	65.047.425-2	0150	JORNADA MEDIA ESPECIAL	ABR - JUN	\$ 108.857.250
ARICA	ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO FOCUS	65.047.425-2	0150	JORNADA MEDIA ESPECIAL	ABR - JUN	\$ 108.857.250
	<b>Total ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO FOCUS</b>		<b>0300</b>			<b>\$ 217.714.500</b>
ARICA	CORPORACIÓN DE FORMACIÓN LABORAL AL ADOLESCENTE - CORFAL	71.744.900-2	0150	JORNADA MEDIA ESPECIAL	ABR - JUN	\$ 108.857.250
ARICA	CORPORACIÓN DE FORMACIÓN LABORAL AL ADOLESCENTE - CORFAL	71.744.900-2	0150	JORNADA MEDIA ESPECIAL	ABR - JUN	\$ 108.857.250
	<b>Total CORPORACIÓN DE FORMACIÓN LABORAL AL ADOLESCENTE - CORFAL</b>		<b>0300</b>			<b>\$ 217.714.500</b>
ARICA	CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIONAL LEONARDO DA VINCI - CORDES	65.033.319-5	0115	JORNADA MEDIA ESPECIAL	ABR - JUN	\$ 83.457.225
ARICA	CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIONAL LEONARDO DA VINCI - CORDES	65.033.319-5	0115	JORNADA MEDIA ESPECIAL	ABR - JUN	\$ 83.457.225

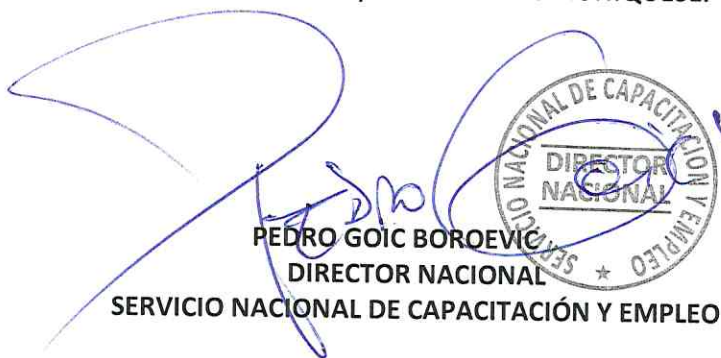
CAMARONES	CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIONAL LEONARDO DA VINCI - CORDES	65.033.319-5	0030	JORNADA MEDIA ESPECIAL 2	ABR - JUN	\$ 19.971.450
GENERAL LAGOS	CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIONAL LEONARDO DA VINCI - CORDES	65.033.319-5	0030	JORNADA MEDIA ESPECIAL 2	ABR - JUN	\$ 19.971.450
PUTRE	CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIONAL LEONARDO DA VINCI - CORDES	65.033.319-5	0030	JORNADA MEDIA ESPECIAL 2	ABR - JUN	\$ 19.971.450
<b>Total CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIONAL LEONARDO DA VINCI - CORDES</b>			<b>0320</b>			<b>\$ 226.828.800</b>
<b>Total general</b>			<b>0920</b>			<b>\$ 662.257.800</b>

2.- Impútese el gasto total que esta selección irroga, ascendente a la suma de **\$662.257.800.- (seiscientos sesenta y dos millones doscientos cincuenta y siete mil ochocientos pesos)**, a la cuenta complementaria 11405 del Programa Inversión en la Comunidad.

3.- Notifíquese la presente resolución en el sitio web [www.sence.cl](http://www.sence.cl).

4.- La presente resolución surtirá plenos efectos jurídicos desde su notificación.

**REFRÉNDESE, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**

  
**PEDRO GOIC BOROEVIC**  
**DIRECTOR NACIONAL**  
**SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

  
ATA/CGI/LSM/GAB  
Distribución

- Instituciones Ejecutoras
- Dirección Regional SENCE Arica y Parinacota.
- Departamento de Empleo y Capacitación en Empresas
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes